

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Sumilla: SOLICITO INFORMACIÓN

Para

Señor : **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL DORADO/UGEL DORADO**

De

Señor : **RIELMES LOPEZ CUEVA – ABOGADO DEFENSOR CON C.A.S.M. Nº 653.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y así mismo solicitarle la siguiente información.

Señor Director, la presente misiva es para solicitar eleve y designe usted a quien corresponda me otorgue y facilite información de: CARGO QUE OCUPA / TIEMPO DE SERVICIO / Y ESTADO ACTUAL DE ACTIVIDAD de la señora RAMIREZ USHIÑAHUA SILVIA identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45772222. Ello según el Artículo 10º parte inicial de la **LEY Nº 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Por ello solicito a usted designe a quien corresponda provea la información del que solicitado.

Que estando a lo solicitado y según la formalidad que reviste la ley de la materia deberá cumplirse en la forma y el plazo establecidos bajo apercibimiento del artículo 4º de la ley 27806, **CONTANDO CON EL PLAZO DE SIETE DÍAS ÚTILES** para otorgar la información según amerita el artículo 11º literal b) del mismo cuerpo legal.

Que, por lo expuesto suplico acceder a mi solicitud y en tal sentido para efectos de notificación y trámites, indico mi domicilio procesal sito en el Jr. PARAÍSO Nº 195 –TARAPOTO del Distrito de TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con números móviles de contacto 942863464 – 932111285 y correo electrónico certificado

estudiojuridicousin.abogados@gmail.com, mismos a donde deberán entregar las resoluciones y actuaciones procesales administrativas correspondientes.

Es todo en cuanto tengo a bien solicitar e informar a su persona para la pronta tramitación de lo requerido en la presente.

PRIMER OTROSÍ DIGO: CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO PROCESAL ELECTRÓNICO.

Cómo es de su conocimiento hasta la fecha y entrega de la presente solicitud, aún no se han levantado las restricciones por la emergencia sanitaria impuestas por el Gobierno Central, ocasionada por el COVID19, ello en mérito al Decreto Supremo N° 031-2020-SA. En ese sentido homologando la forma legal de notificar invoco y equiparo lo descrito por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el numeral 4 de su Artículo 20° que el administrado interesado que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado por ese medio siempre que haya dado su autorización expresa, es por ello que paso mediante este medio autorizo formalmente a notificar al correo electrónico estudiojuridicousin.abogados@gmail.com, mismo que consignó como mi dirección electrónica válida, para todo acto de notificación que se genere dentro del proceso administrativo.



Rielmes López Cueva
ABOGADO - C.A.S.M. N° 553 

Tarapoto, 13 de octubre de 2021
Dios guarde de Usted.